



GOBIERNO DE CHILE
AGENCIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE CHILE
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Carta presentación de la Autoridad

La Agencia de Cooperación Internacional de Chile, tiene como propósito contribuir al logro de los objetivos de la política exterior definidos por el Gobierno impulsando acciones de cooperación Horizontal, Triangular y de perfeccionamiento de recursos humanos, como asimismo, apoyar y complementar las políticas, planes y programas nacionales prioritarios que promueva el Gobierno orientados al desarrollo del país, lo cual se ve reforzado en el año 2005 cuando la AGCI queda bajo la supervisión de la Presidencia de la República a través del Ministerio de Relaciones Exteriores.

En lo referido a cooperación internacional, el país desde el año 2006 hasta la fecha enfrenta los desafíos propios de un país de Renta Media, lo que ha significado perder cada vez más su condición de receptor de cooperación neto, aún requiriendo del aporte de países desarrollados en materias específicas para consolidar sus avances. Bajo estas condiciones la mayor parte de la cooperación recibida de fuentes tradicionales se realiza bajo el esquema de cofinanciamiento, condicionando su aporte en la medida que se logren acciones de cooperación en favor de terceros países.

Los países de Renta Media como Chile, son los que actualmente impulsan la creación de un “nuevo modelo de Cooperación Internacional” en el cual, además de la cooperación vertical norte sur tradicionalmente conocida como ayuda oficial al desarrollo, se incluyan como pilares de esta arquitectura la cooperación Sur-Sur, en sus modalidades de cooperación horizontal y cooperación triangular.

Algunos de estos países que han sido tradicionales receptores de cooperación, hoy son clasificados como donantes “no tradicionales”, ya que disponen de capacidades técnicas y recursos y poseen ventajas comparativas reconocidas y demandadas en sus respectivas regiones que les permiten realizar una cooperación eficaz.

Este esfuerzo internacional, regional y nacional, en un contexto donde la cooperación internacional es entendida en un sentido más amplio, como “cooperación para el desarrollo” conjugándose elementos de ayuda, solidaridad, integración de los pueblos, compartir desafíos y proyectar capacidades, con la promoción comercial e intereses políticos y económicos. Se establecen acuerdos sobre principios articuladores de la cooperación internacional, alineamiento y respeto por las prioridades nacionales; programas armonizados, orientados a resultados y sustentables en el tiempo; modalidades efectivas y visibles para cada actor involucrado.

La política de cooperación de Chile, da cuenta del fenómeno de la globalización y la interdependencia, se reconoce en el nuevo contexto y la aparición de actores emergentes de la cooperación, asimila los desafíos que implican los esfuerzos internacionales por consensuar objetivos, homologar modalidades y privilegiar instrumentos. Lo cual se traduce en una política que reconoce su doble dimensión

como país de renta media, desde una región con necesidades y potencialidades y su responsabilidad en la cooperación a través de ámbitos y modalidades preferentes.

Ello determinó que la cooperación internacional chilena se orientara cada vez más al fortalecimiento de la cooperación bilateral que, principalmente con recursos propios, se otorga a otros países de renta media que requieren de apoyo internacional. Esto se ha traducido también en potenciar la cooperación triangular, posicionar las becas de cooperación horizontal como instrumento permanente y fortalecer acuerdos de asociación estratégica en favor de países de menor desarrollo con donantes bilaterales tradicionales.

La Misión de la Política de Cooperación Chilena

La política de cooperación es un componente esencial de nuestra política exterior y un instrumento eficaz para el cumplimiento de sus objetivos. Al mismo tiempo, la cooperación internacional nos brinda la oportunidad de beneficiarnos de sus modalidades e instrumentos para apoyar nuestro desarrollo.

El desafío de la cooperación chilena consiste en enfrentar la doble dimensión de ser por una parte país receptor de cooperación para el desarrollo en áreas deficitarias y por otra, donante no tradicional producto de su mayor desarrollo relativo y sus responsabilidades a nivel regional.

Por ende, la misión de la cooperación chilena es desarrollar y ejecutar las políticas públicas que enfrentan esta doble dimensión, mediante la implementación de planes y programas de cooperación, coordinando acciones de cooperación coherentes con las necesidades del país beneficiario y apoyando el desarrollo de países de la región acorde a nuestras capacidades.

A su vez, como instrumento de la política exterior y de desarrollo nacional, la política de cooperación tiene como objetivo estratégico alcanzar la cohesión social, gobernabilidad democrática y fomento productivo.

Para alcanzar estos objetivos se utilizan preferentemente las modalidades propias de la cooperación de la asociación para el desarrollo en un contexto de cooperación sur-sur, con una región más integrada, desarrollándose armónicamente y compartiendo los beneficios de este mayor desarrollo.

La Estrategia AGCI 2009-2010.

- Desarrollar una estrategia de Cooperación Sur-Sur intra-regional (triangulación y programas sustentables en el tiempo).
- Fortalecer Cooperación Triangular con países OCDE y desarrollar estrategia de “partnership”.
- Consolidar y potenciar funcionamiento de Fondo de Cooperación Chile-México.
- Fortalecer relación con UE en el marco del Acuerdo de Asociación vigente (visibilidad, divulgación, asociación para el desarrollo, triangulación).
- Cumplir compromisos multilaterales (ODMs) a través de fondos globales (PMA, UNICEF, UNIFEM, OPS, otros).

Las Prioridades 2009 -2010.

Cumplimiento de prioridades de la política exterior:

- Ejecutar los programas de cooperación en los países vecinos y para vecinales, prioritariamente, **Bolivia, Ecuador, Paraguay y Uruguay**. Además, con **México**, asegurar el buen cumplimiento y desarrollo del Fondo Chile-México en curso. Concentrar los esfuerzos en **Guatemala y Salvador** en Centro América y **Haití y Republica Dominicana** en Caribe.
- Iniciar ejecución de nueva Programación 2008-2013 con **Unión Europea** en Cohesión Social, Innovación, y Medio Ambiente. Seguimiento de propuesta chilena a la Comisión Europea, relativa al desarrollo de una “Asociación para el Desarrollo”.
- Ejecutar y redefinir programas de cooperación bilateral con Alemania, Bélgica, España y Japón, como también consolidar la relación de cooperación con Canadá.

Cumplimiento de compromisos regionales

El trabajo de AGCI en la Región se concentra en el cumplimiento de los siguientes compromisos presidenciales y gubernamentales:

- Ejecución del Fondo Iberoamericano para la Infancia de SEPREREP
- Compromiso Presidencial relacionado con contribución de Chile para cumplimiento de Objetivos de Desarrollo del Milenio en la Región. Particularmente, los relacionados con superación de la pobreza y el hambre (Nº1), la mortalidad infantil (Nº4) y la salud materna (Nº5).
- Ejecución de Programa de Asistencia Técnica chilena en América Latina y Caribe con Programa Mundial de Alimentos de Naciones Unidas.
- Ejecución del Programa de Fortalecimiento institucional y desarrollo de la Cooperación Sur-Sur (Programa PNUD-AGCI).

Por otra parte, la AGCI ha definido como áreas temáticas de intervención en su cooperación bilateral hacia la región de América Latina y El Caribe, entre otras, Superación de la pobreza y equidad social; Fortalecimiento institucional y apoyo a las políticas públicas; Fomento productivo y competitividad; Ciencia, tecnología e innovación y los temas transversales en: Equidad y transversalidad de género, juventud, infancia y adulto mayor.

Asimismo, AGCI desarrolla esta labor a través de sus Departamentos de apoyo y de línea a saber Coordinación; Política y Planificación; Administración y Finanzas; Bimultilateral; Cooperación Horizontal y Formación y Becas, respectivamente.

En otro contexto, respecto de los desafíos de la cooperación otorgada por Chile para el año 2009, se privilegiará el fortalecimiento de la cooperación internacional de Chile, con un sello de solidaridad y búsqueda de resultados efectivos, que ayuden al desarrollo de los países según sus propios planes estratégicos, mediante acciones de cooperación de mediano plazo, que los propios países puedan aplicar de modo sustentable. Asimismo se fortalecerá la cooperación sur-sur en América Latina y el Caribe, mediante la realización de proyectos triangulares e intrarregionales, aprovechando los conocimientos y experiencia de un conjunto de países de renta media, que alternan su condición de países receptores de cooperación con la de donantes y socios de cooperación.

Entre los desafíos que se ha planteado para el año 2009 en el ámbito de la cooperación recibida por Chile, se ha previsto la prospección de nuevas oportunidades de cooperación de acuerdo a las necesidades y debilidades existentes en Chile en sectores estratégicos para el desarrollo del país. En este sentido se ha programado la identificación de posibles proyectos y/o iniciativas de cooperación internacional orientados a apoyar la estrategia de innovación para la competitividad impulsada por el Gobierno, como asimismo, identificar demandas de cooperación orientadas a mitigar los efectos del cambio climático.

Además, se ha contemplado fortalecer los mecanismos de cooperación triangular con los actuales socios de cooperación vigentes (Alemania y Japón) y establecer nuevas alianzas con otros países (Canadá, España y País Vasco).

Por otra parte, se hace necesario reforzar la visibilidad del Programa de Becas del Gobierno de Chile para extranjeros, administrado por esta Agencia, al interior de las propias redes institucionales del Gobierno de Chile, y particularmente en las redes de servicios públicos y universidades de los países beneficiarios de la Cooperación chilena con el objeto de ampliar la cobertura de becas contribuyendo así, a la formación de capital humano altamente capacitado en América Latina y El Caribe.

Finalmente, durante el año 2009 se ha previsto incorporar a organismos multilaterales para el desarrollo de programas de cooperación intrarregional acorde a los lineamientos definidos para el desarrollo de una cooperación Sur-Sur Intrarregión – por ejemplo- a través del Programa Mundial de Alimentos y del Programa Iberoamericano de Infancia. Respecto de este último, la AGCI en conjunto con el Ministerio de Planificación ejecutará durante el año 2009 el Fondo Iberoamericano para el Desarrollo de la Infancia por un monto total de US\$1.000.000 (un millón de dólares), el cual fue anunciado por la Presidenta Michelle Bachelet en la XVII Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno. El propósito de dicho Fondo es desarrollar capacidades institucionales y programáticas en los países iberoamericanos para consolidar sistemas de protección social a la infancia y la adolescencia, mediante iniciativas de cooperación técnica en el marco de la cooperación sur-sur.